

MENDOZA, 01 SET 2017

**VISTO:**

El contenido de la NOTA - CUY: 16710/2017, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes del Instituto Nacional de Ciencias Aplicada de INSA Val de Loire – Francia, como Alumnos Vocacionales en asignaturas de las carreras de Ingeniería Civil e Industrial, que se dictan en esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería Civil e Industrial; Secretaría Académica y Dirección de Alumnos.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes del Instituto Nacional de Ciencias Aplicada de INSA Val de Loire – Francia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2017, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- . CADIOU, Damien Jean  
Pasaporte N° 15DA65493
- . RIFFAUD-DECLERCQ, Cécile Marianne Laure  
Pasaporte N° 17AT75118

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 381 / 17**